

RAT de la D. G. de relaciones con las CC. AA. y EE. LL.

ÍNDICE

AGENDA DE CONTACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

AURA

BASE DE DATOS DE PUNTOS DE CONTACTO DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LA LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO (LGUM)

BASE DE DATOS DE USUARIOS Y GESTORES QUE ELABORAN LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (EIEL)

CONSEJEROS REPRESENTANTES EN LA CARUE Y DIRECTORES GENERALES Y COLABORADORES DE LAS CC. AA. EN LA COMISIÓN DE COORDINADORES

CONTACTOS DE ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

FONDOS EUROPEOS (GALATEA, AP-POEJ y AP-POEFE)

MIEMBROS CORPORACIONES LOCALES ÁMBITO MUNICIPAL

MIEMBROS CORPORACIONES LOCALES ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL

RELACIÓN DE COORDINADORES PARA EL SISTEMA IMI EN ESPAÑA

REPRESENTANTES ESTATALES Y AUTONÓMICOS, Y RESPONSABLES EN LOS COMITÉS DE LA COMISIÓN EUROPEA

SECRETARÍAS DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES

VIAJES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES AL EXTRANJERO

AGENDA DE CONTACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	<p>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD).</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos, funcionarios y técnicos que prestan servicio en las diferentes Administraciones Públicas. Otras personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Puesto de trabajo y unidad administrativa
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservan con fines históricos, estadísticos o científicos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

AURA

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestionar la concesión de subvenciones para paliar los daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras municipales.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos solicitantes y personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico, Puesto de trabajo o cargo público.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la Administración General del Estado y Administración Local.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Mientras sea preciso para la gestión de las ayudas y la posterior verificación y dejen de ser necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

BASE DE DATOS DE PUNTOS DE CONTACTO DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LA LEY DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO (LGUM)

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Crear y mantener una red de puntos de contacto con participación de técnicos de las diferentes administraciones con el fin de hacer Efectivas las previsiones de cooperación que la LGUM requiere para su efectiva aplicación y, en especial, para facilitar las Comunicaciones interadministrativas. Comunicaciones interadministrativas e intercambio de datos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Funcionarios y técnicos que prestan servicios en las diferentes Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	NIF, Nombre y apellidos, Teléfono, Puesto de trabajo y unidad administrativa. Área sectorial de actividad.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

BASE DE DATOS DE USUARIOS Y GESTORES QUE ELABORAN LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (EIEL)

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos, solicitantes, personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico, Puesto de trabajo o cargo público.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la Administración General del Estado y Administración Local.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán mientras mantengan la condición de gestor de la EIEL e interlocutor con la AGE para tal fin.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

CONSEJEROS REPRESENTANTES EN LA CARUE Y DIRECTORES GENERALES Y COLABORADORES DE LAS CC. AA. EN LA COMISIÓN DE COORDINADORES

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Datos de los Consejeros Autonómicos representantes en la CARUE y de los Directores Generales y colaboradores de las CC. AA., en la Comisión de Coordinadores. Registro de participantes/asistentes.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones Públicas Representación Permanente de España ante la UE.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la actividad administrativa.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

CONTACTOS DE ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Lista de contacto de cada órgano de cooperación a efectos de comunicaciones. Envío de información.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Funcionarios y técnicos de la AGE
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, Teléfono, Correo electrónico. Puesto de trabajo y unidad administrativa.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservan con fines históricos, estadísticos o científicos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

FONDOS EUROPEOS (GALATEA, AP-POEJ y AP-POEFE)

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos, solicitantes, personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico, Puesto de trabajo o cargo público.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la Administración General del Estado y Administración Local.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservan mientras son necesarios para la gestión de las ayudas y la posterior verificación, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

MIEMBROS CORPORACIONES LOCALES ÁMBITO MUNICIPAL

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	<p>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD).</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	Suministra información de las Instituciones de gobierno y representación de la Administración Local en el ámbito municipal. Aporta información interna a la AGE y sirve de soporte para la realización de estudios históricos o actuales, de carácter administrativo, estadístico y sociológico.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas elegidas o designadas como representantes en las corporaciones locales: alcaldes, concejales y otros miembros de gobierno.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	<p>NIF, Nombre y apellidos, Sexo, Lugar y fecha de nacimiento, Nacionalidad.</p> <p>Detalles del cargo, junta de gobierno, dedicación, repetición de mandato, fecha de toma de posesión, fecha de baja, otros cargos representativos. Datos académicos y profesionales.</p>
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones Públicas en los términos del Art. 2.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando coincida la actividad de tratamiento, o en el ejercicio de competencias idénticas o que versen sobre la misma materia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservan con fines históricos, estadísticos o científicos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

MIEMBROS CORPORACIONES LOCALES ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Suministra información de las Instituciones de gobierno y representación de la Administración Local en el ámbito provincial e insular. Aporta información interna a la AGE y sirve de soporte para la realización de estudios históricos o actuales, de carácter administrativo, estadístico y sociológico.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas elegidas como representantes en las Corporaciones locales de ámbito supramunicipal: Presidentes y Diputados de Diputación Foral y Provincial. Presidentes y Consejeros de Cabildos y Consejos Insulares.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	NIF, Nombre y apellidos, Sexo, Lugar y fecha de nacimiento, Nacionalidad. Detalles del cargo, junta de gobierno, dedicación, repetición de mandato, fecha de toma de posesión, fecha de baja, otros cargos representativos. Datos académicos y profesionales.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones Públicas en los términos del Art. 2.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando coincida la actividad de tratamiento, o en el ejercicio de competencias idénticas o que versen sobre la misma materia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservan con fines históricos, estadísticos o científicos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

RELACIÓN DE COORDINADORES PARA EL SISTEMA IMI EN ESPAÑA

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registrar a los coordinadores delegados en el sistema IMI. Confeccionar una relación de coordinadores para facilitar el contacto desde la Coord. Nacional. IMI. Ofrecer publicidad y contacto de las personas que actúan como coordinadores Comunicaciones interadministrativas, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del IMI en España.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Funcionarios y técnicos que prestan servicios en las diferentes Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, puesto de trabajo y unidad administrativa.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Órganos administrativos de las diferentes Administraciones Públicas. La relación de publica en la web ministerial por transparencia y para información a los interesados los datos de los coordinadores son registrados en el sistema IMI (Comisión europea) quedando a disposición de los usuarios del mismo, prestando el propio interesado a acceder por primera vez al sistema su consentimiento al tratamiento dentro del IMI.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos de los coordinadores se mantienen en el sistema IMI y en la relación de coordinadores mientras sigan siendo titulares. Las comunicaciones de nombramientos de los coordinadores delegados se conservan indefinidamente.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

REPRESENTANTES ESTATALES Y AUTONÓMICOS, Y RESPONSABLES EN LOS COMITÉS DE LA COMISIÓN EUROPEA

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registrar a los coordinadores delegados en el sistema IMI. Confeccionar una relación de coordinadores para facilitar el contacto desde la Coord. Nacional. IMI. Ofrecer publicidad y contacto de las personas que actúan como coordinadores Comunicaciones interadministrativas, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del IMI en España.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Funcionarios y técnicos que prestan servicios en las diferentes Administraciones Públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, puesto de trabajo y unidad administrativa.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Órganos administrativos de las diferentes Administraciones Públicas. La relación de publica en la web ministerial por transparencia y para información a los interesados los datos de los coordinadores son registrados en el sistema IMI (Comisión europea) quedando a disposición de los usuarios del mismo, prestando el propio interesado a acceder por primera vez al sistema su consentimiento al tratamiento dentro del IMI.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos de los coordinadores se mantienen en el sistema IMI y en la relación de coordinadores mientras sigan siendo titulares. Las comunicaciones de nombramientos de los coordinadores delegados se conservan indefinidamente.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

SECRETARÍAS DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	<p>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD).</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	Lista de contacto de las Secretarías de Conferencias Sectoriales a efectos de comunicación de información.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Funcionarios y técnicos de la Administración General del Estado.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre, Teléfono, Correo electrónico, puesto de trabajo y unidad administrativa.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservan con fines históricos, estadísticos o científicos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

VIAJES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES AL EXTRANJERO

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	DG Cooperación Autonómica y Local
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestionar las líneas de ayudas cofinanciadas con Fondos Europeos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Cargos públicos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones Públicas Representación Permanente de España ante la UE.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la actividad administrativa.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.